

SANTA CRUZ, 21 de Diciembre de 2015

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas; lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud requiere de la adquisición de servicio de cóctel saludable con motivo de cierre de proyecto "Mejorando la accesibilidad en los hogares del las PsD en la Comuna de Santa Cruz", para aproximadamente 60 personas.

2.- Que, se efectuaron tres cotizaciones a proveedores, María Angélica Becerra Toledo, rut: 9.008.646-4, Lorena Moya, rut: 10.298.950-3 y Renzo Eventos, rut: 10.360.702-7.

3.- Que, la oferta de , Lorena Moya resulta la más ventajosa para los intereses del municipio, y que ofrece una mayor cantidad de productos por persona, y por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.; procede recurrir a la modalidad de trato directo para dicha adquisición.

DECRETO :

1.- AUTORIZÉSE, a realizar un trato directo con **LORENA MOYA PEÑA Rut: por un monto de \$ 374.824 IVA incluido**, por servicios de cóctel saludable.

2.-IMPÚTESE el gasto al Convenio SENADIS.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



Fermin Gutiérrez Rivas
Secretario Municipal



Gustavo William Arévalo Cornejo
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)